

ULTAD DE HUMANIDADES

SALTA, 14 AGO 2007

Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Fel./FAX (54) (0387) 4255458

932-07

Expte.No.20.460/05

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se llama a concurso regular cubrir un cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación reculusiva, para la asignatura: "Psicología del Adolescente y del Adulto" (Plan equivalente a "Psicología del Desarrollo" (Plan 2000), de la Carrera de sorado en Letras de Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución H.No.095/07 se solicitó ampliación del dictamen por el Jurado intervino en el llamado referido;

Que con respecto a la clase oral y pública, la impugnante expone que el amen del Jurado consigna que la clase de la postulante Elizabeth Paz Burgos, in resultara primera en el orden de mérito, "se inició a las trece y diez hasta las lecida por el Reglamento de Concursos —Resolución CS No.661/88 y licatorias — cuyo artículo 41º prevé expresamente que la clase oral y pública: ala el carácter de una clase destinada a los estudiantes, con una duración no de treinta (30) minutos y no mayor de cuarenta y cinco (45) minutos, no lecido la duración de ésta ser fijada por el jurado...";

Que por lo tanto, y conforme surge del dictamen de fs.142/148 que la clase de situlante Elizabeth Paz Burgos "se inició a las trece y diez hasta las trece y treinta el Jurado no cumplió con las formalidades ineludibles prescriptas en el lamento de Concursos, toda vez que la clase oral pública tuvo una duración de la minutos, es decir, inferior a la reglamentaria;

Que lo antes señalado configura un vicio de procedimiento insalvable, razón la cual, corresponde declarar nulo el llamado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho 66/07, recomienda proceder en tal sentido;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su sesión ordinaria del día 07/08/07)

RESUELVE:



DE HUMANIDADES

Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA GEL/FAX (54) (0387) 4255458

ESH N

932-07

culo 1º.- DECLARAR NULO, por incumplimiento del Artículo 41º de la solución CS No.661/88 y modificatorias –Reglamento de Concursos Regulares para los de Auxiliares de la Docencia-, el llamado a Concurso Regular para cubrir un de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva en la asignatura: lo logía del Adolescente y del Adulto" (Plan 1992) equivalente a "Psicología del agrollo" (Plan 2000), de la Carrera de Profesorado en Letras de Sede Regional litegal.

contra la presente de la los postulantes inscriptas que contra la presente de lución podrán interponer recurso de reconsideración y jerárquico, en el plazo de (dez) y 15 (quince) días hábiles administrativos, respectivamente, a partir del día de lucedimientos Administrativas No.19549.

CULO 3º.- NOTIFÍQUESE a las postulantes inscriptas y comuníquese a lambros del Jurado, Sede Regional Tartagal y Departamento Docencia.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ. SE CRETARIA

Facultad de Humanidades U.N.Sa.

ESP. FLOR de MARIA del V. RIONDA DE CANA

Facultad de Humanidados - U.N.Sa